

Capítulo VIII

LA FECHA DE LA MUERTE DE JESÚS EN RELACIÓN CON LA FECHA DE LA MUERTE DE SEJANO

El tema de este capítulo, por sí solo (sin ninguna relación con los dos capítulos precedentes), prueba que la muerte de Jesús no pudo acaecer después del año 30; porque, como es imposible que el nacimiento de Cristo tuviera lugar después de la muerte del rey Herodes el Grande, también es imposible que la muerte de Cristo sucediera después de la muerte del cónsul romano Sejano (o Seyano, o Seiano). Dos hechos históricos prueban esto: una persecución contra los judíos residentes en la ciudad de Roma llevada a cabo por Sejano, y la oposición del mismo Sejano a una propuesta del emperador romano Tiberio. Cada uno de estos dos hechos es concluyente; por esto, vamos a tratarlos por separado en este capítulo.

A) Persecución de los judíos en la ciudad de Roma por Sejano.

1) El emperador romano Tiberio se fue a la Campania en el consulado de Léntulo Getúlico y Cayo Calvisio; entonces se quedó a vivir en Capri, y no volvió a la ciudad de Roma en toda su vida (2/libro IV). Este consulado corresponde al año 779 de Roma (año 26 d. C.), (9/113).

2) Mientras Tiberio estaba ausente de Roma, dejó el poder en manos de Sejano; éste gobernaba de forma tiránica (2/libro IV), hasta que murió la madre de Tiberio (Livia Augusta) en el consulado de Rubelio y de Fusio, apodados los Géminos (2/libro V). Este consulado corresponde al año 782 de Roma (año 29 d. C.), (9/113).

3) Después de la muerte de la madre de Tiberio, Sejano endureció más su forma de gobernar, le llamaban “el ángel malo del emperador” (67/tomo II, p. 173), hasta que, por fin, preparó una conspiración para derrocar a Tiberio y hacerse con el poder; pero Tiberio fue avisado a tiempo. Flavio Josefo lo cuenta así:

“Sejano, que fuera amigo del esposo de Antonia, había tramado una conspiración, en una época en la que gozaba de gran poder por estar al frente de los soldados pretorianos; muchos senadores con sus

libertos se unieron con él. Además el ejército estaba corrompido y la conjuración aumentaba día a día. Sejano habría logrado éxito, si Antonia con su audaz prudencia no se hubiese interpuesto a su malicia.

“Así que supo lo que estaba urdiendo contra Tiberio, se lo escribió detalladamente y entregó la carta a Palas, el más fiel de sus siervos, enviándolo a Capri. Enterado Tiberio, hizo morir a Sejano y a sus cómplices.” (1/libro XVIII, cap. VI, 6).

4) Vemos que el resultado de esa conspiración fue que Tiberio “hizo morir a Sejano”; pero esto no lo hizo Tiberio en el momento que recibió la carta de Antonia, sino que entonces preparó una traición a Sejano. Suetonio nos explica lo que decidió Tiberio al contemplar los planes de Sejano:

“Aunque veía (Tiberio) que el natalicio de Sejano era ya celebrado oficialmente y que por doquiera se levantaban en su honor estatuas de oro, sólo a duras penas y en el último momento, cuando éste preparaba un golpe de estado, acabó con él valiéndose más de la astucia y el engaño que de su autoridad imperial. En efecto, primero, para alejarlo de su lado bajo un pretexto honorífico, lo designó como colega de su quinto consulado, que había asumido por esto mismo, tras un largo intervalo ausente de Roma. Le engañó luego con la promesa de emparentar con él y de confiarle la potestad tribunicia, y, finalmente, cuando más desprevenido estaba, le acusó por medio de un escrito vergonzoso y vil, (...)” (17/Tiberio, 65).

5) Está claro que Tiberio, para inspirar confianza a Sejano, y que éste no sospechara de sus siniestras intenciones, entre otras cosas, “lo designó como colega de su quinto consulado”. Este consulado quinto de Tiberio junto con Sejano corresponde al año 784 de Roma (año 31), (9/114).

6) Como Tiberio sólo asumió el cargo de cónsul para traicionar a Sejano, después de ejecutarlo, dos sustitutos (Trion y Régulo) fueron los nuevos cónsules “desde las calendas de mayo” (1 de mayo), (93/124) y (2/V); aunque Tiberio, permaneciendo en Capri, retuvo su cargo de cónsul “hasta los idus de mayo” (15 de mayo). (17/Tiberio, 26) y (5/tomo 10, p. 709). Tal vez, Tibe-

rio no dejó el cargo de cónsul hasta que se tranquilizó la situación tras la muerte de Sejano, que dio lugar a otras muchas muertes de sus cómplices, incluso los hijos de Sejano fueron ejecutados (2/V) y (p. 130):

“(…) Elio Sejano, cuya caída arrastró consigo la muerte de muchos.” (17/Tiberio, 55).

7) Tanto el nombramiento de los dos cónsules, como el de sus sustitutos, correspondía al emperador Tiberio; por tanto, él mismo decidió ser cónsul junto con Sejano para el año 31, y, una vez ejecutado Sejano, nombró otros dos cónsules sustitutos para los meses que restaban de ese año 31:

“CÓNSULES (...). Eran dos, y su cargo duraba un año; cuando uno de los dos cargos quedaba vacante por muerte o renuncia, se nombraba un sustituto (*cónsul suffectus*) por el tiempo que faltase.” (5/tomo 15, p. 92).

“*Los comicios en la época del Imperio.* (...). El mismo Augusto les privó de las atribuciones judiciales (...), y si bien les devolvió el derecho de elegir los magistrados, fue aconsejado a Tiberio que lo trasladase al Senado, como así lo hizo, confirmando a éste la facultad de proponer al pueblo los magistrados que éste había de nombrar, excepto los cónsules, cuya designación quedó reservada al emperador, (...).” (5/tomo 14, p. 676).

8) Está claro que, aunque no se conoce el día exacto de la muerte de Sejano, éste fue ejecutado no más tarde del 30 de abril del año 31; porque, el 1 de mayo siguiente, ya había otro cónsul ocupando la vacante dejada por Sejano (93/124).

9) Ahora bien, cuando Sejano tramó una conspiración en Roma para dar un golpe de Estado, como parte de este plan, trató de destruir a los judíos que habitaban en esta ciudad, porque éstos eran partidarios del emperador, y habrían tratado de impedirlo. El judío Filón lo cuenta así:

“Otro tanto ocurrió en tiempos de Tiberio, a pesar de las dificultades surgidas en Italia cuando Seyano (Sejano) maquinaba su usurpación. Tiberio conoció la verdad; supo inmediatamente después de la muerte de Seyano que las acusaciones contra los judíos residentes en Roma no eran sino falaces

intrigas forjadas por aquél en su deseo de aniquilar a nuestra nación, porque sabía que ella sola o como gestora principal se opondría a sus impíos desig-nios y apoyaría al emperador, amenazado por la traición.” (46/XXIV).

10) Es evidente que Sejano trató de aniquilar a los judíos antes de dar el golpe de Estado que preparaba contra Tiberio, porque los judíos tratarían de impedirlo; pero Eusebio de Cesarea dice que eso sucedió a los judíos “por causa de sus crímenes contra Cristo”:

“Pero también el mismo Filón, en su obra *Embajada*, expone con todo pormenor y exactitud lo que él hizo por entonces. Dejaré de lado casi todo y referiré solamente aquello que ayude a los lectores a tener una prueba manifiesta de las desdichas que a la vez o con poca distancia unas de otras, cayeron sobre los judíos por causa de sus crímenes contra Cristo.

“Narra, pues, en primer lugar que, en tiempo de Tiberio, Sejano, hombre por entonces de gran ascen-diente e influjo ante el emperador, tomó muy a pe-cho el acabar por completo con toda la raza judía en la ciudad de Roma (...).” (29/libro II, cap. V, 6-7).

11) Vemos que, según Eusebio de Cesarea, siguiendo a Filón, de las desdichas que cayeron sobre los judíos por sus crímenes contra Cristo, la primera fue lo que Sejano tramó contra ellos en la ciudad de Roma, cuando preparaba la conspiración para derrocar a Tiberio. Esto nos demuestra, sin lugar a dudas, que, cuando Sejano preparaba esa conspiración contra Tiberio (y como parte de ella trató de eliminar a los judíos), Cristo ya había muerto. El orden de los acontecimientos es éste:

- a) Los judíos consiguen que Jesús sea crucificado (Juan 19:1-17) el 7 de abril del año 30.
- b) Después de este hecho, Sejano trata de eliminar a los judíos de Roma dentro del año 30.
- c) Antonia informa a Tiberio, en este mismo año 30, de la conspiración de Sejano.
- d) Esta información llega a Tiberio a finales del año 30; porque la reacción de Tiberio consiste en elegir a Sejano para el

consulado del año 31, a fin de inspirarle confianza, para destruirlo después.

e) Tras un consulado de más de tres meses, en abril del año 31, Sejano fue ejecutado por orden de Tiberio, tal como éste había planeado.

f) Para el día 1 de mayo siguiente, ya había elegido, Tiberio, otros dos cónsules sustitutos de él y de Sejano.

12) Es evidente que, según los acontecimientos reseñados hasta aquí, en este capítulo, es imposible colocar la muerte de Jesús en el año 31; porque Sejano persiguió a los judíos en el año 30, antes de ser nombrado cónsul para el año 31, y Cristo había muerto antes de esa persecución de los judíos realizada por Sejano.

13) Por el contrario, habiendo muerto Jesús el día 7 de Abril del año 30, hubo tiempo suficiente para que Sejano persiguiera a los judíos dentro del mismo año 30, y, al terminar este año, Tiberio lo nombrara cónsul para el año 31.

14) Por todo lo cual, es imposible colocar la fecha de la muerte de Jesús en Nisán del año 31, ni en ningún año posterior; porque la fecha de la muerte de Jesús es anterior al consulado de Sejano, que empezó el día 1 de enero del año 31.

15) En consecuencia, la fecha más tardía para la muerte de Jesús no puede pasar del 14 de Nisán del año 30, que corresponde al viernes 7 de abril de este año, como ya queda demostrado en los capítulos anteriores.

B) Oposición de Sejano a una propuesta de Tiberio.

1) Tertuliano dice que, cuando Tiberio tuvo noticias de cómo se había manifestado la divinidad de Cristo en Judea, propuso, al Senado, que Jesús fuera declarado dios; el Senado lo rechazó; porque, según una ley romana, la propuesta tenía que haber partido del mismo Senado (94/28).

2) Tuvo que ser muy cierto este incidente por varias razones:

a) Porque el hecho de que Cristo fuera considerado como un dios romano más, no era agradable para los cristianos, y si Tertuliano lo dice en su escrito que va dirigido al Senado romano es para demostrar que Tiberio era favorable a los cristianos.

b) Porque el Senado romano tenía que conocer bien tanto el hecho como la ley a que se refiere Tertuliano; pues, si todo hubiera sido un invento de él, habría producido contra los cristianos un efecto contrario del que pretendía: que los cristianos no fueran perseguidos.

c) Pero Tertuliano vivía en Roma, donde escribió esto a finales del siglo II, y conocía bien las leyes romanas, como afirma Eusebio, que también cita este pasaje de Tertuliano (29/libro II, 2:1-6).

d) Además, como desde el incidente de Tiberio con el Senado sólo habían pasado unos ciento setenta años, lo más normal es que tanto el Senado como Tertuliano conocían la ley en cuestión y el hecho de referencia.

3) Más tarde, hacia el año 417 (21/tomo III, p. 593), Orosio también informa sobre este incidente de Tiberio con el Senado; pero no recoge la noticia de Tertuliano, ni de Eusebio, porque la cuenta con otros detalles que Tertuliano y Eusebio no mencionan, y que, para nuestro tema, son concluyentes en lo que se refiere a la fecha de la muerte de Sejano en relación con la fecha de la muerte de Cristo. Orosio, que toma la información para su *Historiarum...* (correspondiente a esta época) de “Livio, Suetonio, Floro, Justino, y Eutropio, (...)” (5/tomo 40, p. 656), dice que Pilato informó al emperador Tiberio y al Senado sobre la muerte y resurrección de Cristo; tras lo cual, éste recibía el apoyo de mucha gente que le consideraba como Dios. Debido a esta popularidad que iba adquiriendo Cristo, Tiberio envió su propuesta a Roma, al Senado, para que Cristo fuera declarado un dios más entre los dioses romanos. El Senado rechazó la propuesta de Tiberio; pero el texto de Orosio sigue diciendo:

“(...) praecipue cum & Sejanus, praefectus Tiberii, fufcipiendae religioni obftinatiffime contradiceret. (...)” (95/cap. IV, 10).

Traducción:

“(...) principalmente porque también Sejano, prefecto de Tiberio, se oponía obstinadamente a la aceptación de este culto. (...)”.

4) Es evidente que, cuando el Senado debatió y rechazó esta propuesta de Tiberio, Sejano estaba vivo y Cristo ya había sido crucificado; por consiguiente, Sejano murió después de la crucifixión de Cristo, porque se opone a que Cristo (después de muerto y resucitado) sea aceptado como un dios romano, y como tal reciba culto.

5) Ahora hay que precisar cuándo murió Sejano:

a) Ya hemos visto (pp. 129-133) que, cuando Sejano preparaba un golpe de Estado, Tiberio mandó ejecutarlo en el mes de abril

del año 31, de suerte que, desde el 1 de mayo siguiente, el puesto de Sejano fue ocupado por otro cónsul.

b) Flavio Josefo dice que Tiberio “hizo morir a Sejano y a sus cómplices” (p. 130).

c) Tácito afirma que:

“Pareció después justo el proceder contra los hijos de Sejano, puesto que se iba resfriando ya la ira del pueblo, quedando muchos aplacados con los primeros castigos, y así fueron llevados a la cárcel el hijo, que no le faltaba del todo el conocimiento de lo que se pretendía hacer con él, y su hermanilla todavía tan simple, que por momentos preguntaba que a qué y a donde la llevaban, que no lo haría otra vez y que bastaban unos azotes. Escriben los autores de aquel tiempo que porque era cosa nunca oída el quitar la vida con lazo y garrote a una virgen, se tomó por expediente que el verdugo la desflorase junto al mismo lazo. Tras esto, ahogados aquellos cuerpecitos de tan tierna edad, fueron arrojados por las escaleras Gemonias.” (2/libro V).

d) Es evidente que, tras la muerte de Sejano, también murieron amigos, partidarios y miembros de su gobierno que habían sido cómplices suyos, así como los propios hijos de Sejano, y éste fue sustituido en el consulado el día 1 de mayo del año 31.

e) Ahora bien, ¿cuántos días antes de ese 1 de mayo fue ejecutado Sejano? No se sabe el día exacto de esa ejecución, por pérdida de la parte del libro V de los *Anales* de Tácito, que contenía esa información; pero dicha fecha no puede ser posterior al día 30 de abril de este año 31, como ya hemos indicado (p. 131).

6) Ahora, suponiendo que Cristo hubiera muerto en el año 31, su crucifixión habría sido en el día 25 (o 26) de abril, en el cual cayó el 14 de Nisán aquel año (pp. 125).

7) Por otra parte, debemos calcular ¿cuánto tiempo sería necesario entre este 25 de abril (suponiendo que en él hubiera muerto Cristo) y el día en que Sejano rechazó la propuesta de Tiberio en el Senado para aceptar a Cristo como un dios romano más? Veamos esto:

a) El informe enviado a Tiberio y al Senado no hablaba sólo de la muerte y resurrección de Cristo, sino también de su popu-

laridad posterior a su resurrección, de suerte que mucha gente le consideraba como Dios.

b) Para que Pilato hablara de esta forma en su informe, tuvo que pasar un tiempo entre la resurrección de Cristo y la elaboración del informe de Pilato. Como mínimo este tiempo no sería inferior a seis días; en este caso, como la resurrección habría sido el día 27 de abril, Pilato podía tener su informe para el día 3 del mes de mayo del año 31. Ahora hay que agregar, por lo menos, otros catorce días, para que el informe vaya a Capri y Tiberio prepare su propuesta, ésta llegue al Senado en Roma y sea rechazada por éste y por Sejano (véase, en el capítulo primero, lo que duraba el viaje desde Judea a Roma). Este período de tiempo de veinte días desde la resurrección de Jesús hasta el rechazo de Sejano en el Senado, sitúa, en el día 17 de mayo del año 31, esa negativa del Senado a la propuesta de Tiberio.

c) Ahora bien, para el 17 de mayo del año 31, Sejano ya estaba muerto, y era imposible que se opusiera a la propuesta de Tiberio.

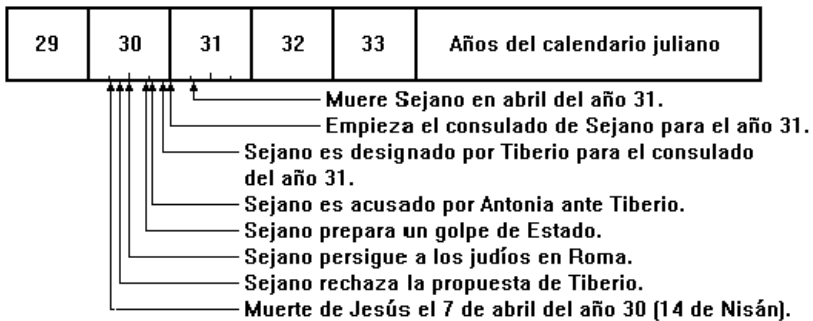
d) Además, si Cristo hubiera muerto en el día 25 de abril y resucitado en el 27 del mismo mes del año 31, como Sejano murió (lo más tarde) en el día 30 de abril de ese mismo año, sólo habría habido tres días de diferencia entre la resurrección de Jesús y la muerte de Sejano; por lo que es absolutamente imposible que (dadas las comunicaciones de aquella época), en esos tres días, Pilato elaborara un informe en Judea, lo hiciera llegar a Capri, prepara su propuesta Tiberio, la enviara a Roma, la recibiera el Senado, la debatiera éste, se opusiera a ella Sejano, y, después, fuera éste ejecutado dentro de esos tres días. Por tanto, si Cristo hubiera muerto en el 14 de Nisán del año 31, cuando el Senado hubiera debatido la propuesta de Tiberio, ya habría estado muerto Sejano y no habría podido oponerse a ella.

8) Por todo esto, vemos que la muerte de Sejano, al haber tenido lugar lo más tarde en el 30 de abril del año 31, impide de manera concluyente colocar la fecha de la muerte de Cristo en el 14 de Nisán del año 31, ni del 32, 33, etc.

9) Si ahora relacionamos las dos partes de este capítulo (A y B), tenemos este resultado: como Jesús murió el día 7 de abril del año 30, y resucitó el día 9, todos los acontecimientos encajan perfectamente en el tiempo que sigue:

- a) Sumando (como mínimo) los veinte días que hemos calculado desde la resurrección de Cristo hasta el rechazo de la propuesta de Tiberio por el Senado y por el mismo Sejano, hallamos que ese rechazo sería para el día 29 de abril del año 30.
- b) Como hemos visto en la primera parte de este capítulo, en esta fecha, la intención de Sejano era de eliminar a los judíos de Roma; así se comprende que se obstinara en oponerse a que un judío, como era Jesús, fuera aceptado y recibiera culto como un dios.
- c) En los meses que siguieron, a partir del 29 de abril del año 30, tuvo tiempo Sejano de perseguir a los judíos de Roma, de ser denunciado a Tiberio, de que éste le nombrara cónsul para el año 31, y de ser cónsul hasta el mes de abril de este año 31, cuando por fin fue ejecutado.

10) Pongamos en un gráfico los dos hechos tratados en este capítulo, relacionados con las muertes de Jesús y Sejano:

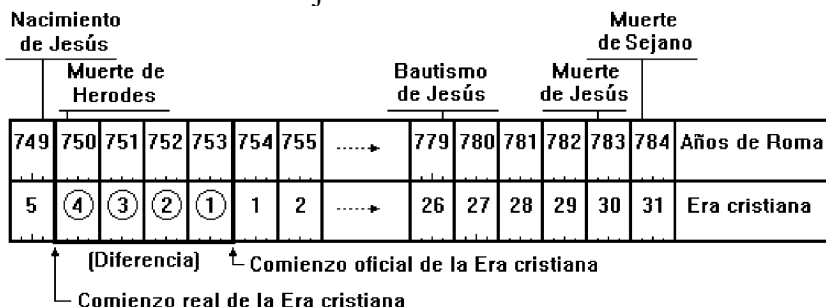


11) Es evidente que cada uno de los dos hechos tratados en este capítulo, de forma aislada o combinados, impide de forma clara y concluyente que Jesús haya podido morir en el 14 de Nisán en los años 31, 32, 33, etc. Por lo que su muerte se sitúa antes del año 31, en el 14 de Nisán del año 30. No hay posibilidad de colocar la fecha de la muerte de Jesús en ningún otro año que no sea el año 30; pues, como vemos, la muerte de Sejano impide colocar la fecha de la muerte de Jesús en ningún año posterior al año 30.

C) El retraso de cuatro años en el comienzo de la Era cristiana.

1) Ahora que ya tenemos clara la relación que hay entre la fecha de la muerte de Jesús y la fecha de la muerte de Sejano, po-

demos completar el gráfico que hemos puesto al final del capítulo II (p. 71), con el gráfico siguiente, en el cual figura también la fecha de la muerte de Sejano:



2) Teniendo a la vista este gráfico y contando con todos los datos estudiados en los capítulos precedentes, podemos sacar varias conclusiones. En primer lugar, vemos que, igual que Jesús no pudo nacer después de la muerte del rey Herodes, tampoco pudo morir después de la muerte de Sejano, acaecida a finales de abril del año 31; porque, al intentar Herodes matar a Jesús, queda claro que Herodes vivía cuando Jesús nació; de la misma forma, al oponerse Sejano a la propuesta de Tiberio, también queda claro que, cuando Jesús ya había muerto, Sejano seguía viviendo; por lo que la fecha de la muerte de Sejano impide que se pueda colocar la fecha de la muerte de Jesús en el día 14 de Nisán del año 31, ni en ningún otro año posterior a éste.

3) En segundo lugar, es evidente que, aun prescindiendo de la existencia de Sejano, es imposible cambiar de lugar ninguna de estas tres fechas clave relativas a Jesús de Nazaret; veamos:

a) La fecha de su nacimiento situada en el comienzo de octubre del año 749 de Roma (5 a. C.).

b) La fecha de su bautismo, cuando “estaba a punto de cumplir 30 años” al comienzo de octubre del año 779 de Roma (26 d. C.), momento en que dio comienzo a su ministerio, en relación con el inicio del ministerio de Juan el Bautista seis meses antes, a principios de abril de ese mismo año.

c) La fecha de su muerte acaecida el día 14 de Nisán (7 de abril) del año 783 de Roma (30 d. C.).

4) Consideremos por qué no es posible cambiar de lugar ninguna de estas tres fechas. Para cambiar de lugar una de ellas es necesario considerarla aislada de las otras dos; en este caso, cualquiera de las tres puede ponerse en cualquier año, que es lo

que suelen hacer en general los que hablan de estas fechas; pero, si se hace un análisis detenido de todos los datos aportados sobre cada una y, además, se las corelaciona entre sí, resulta imposible colocar ninguno de estos tres hechos (nacimiento, bautismo y muerte de Jesús) en una fecha diferente de esas tres indicadas.

5) Tratemos de poner uno de esos tres acontecimientos en una fecha diferente a la que hemos señalado, y veremos que no es posible cambiarla.

a) Pongamos el nacimiento de Jesús sólo un mes antes: a principios de septiembre del año 5 a. C.; en este caso, también habría cumplido los 30 años un mes antes, y su bautismo igualmente habría sido un mes antes; asimismo Juan el Bautista tendría que haber comenzado a bautizar un mes antes; es decir, a principios de marzo; pero esto no es posible, porque entonces estaba clausurada la navegación por el Mediterráneo, por lo que Pilato no estaba todavía gobernando en Judea, mientras que Lucas 3:1-3 dice que Pilato gobernaba allí cuando Juan comenzó a bautizar; pues, aunque Pilato fue nombrado gobernador de Judea al comenzar el año 26, no gobernaba allí hasta que llegara y reemplazara a su antecesor, Valerio Grato (85/tomo II, p. 677), ya que el gobernador cesante seguía en su puesto hasta la llegada de su sucesor, como explica Flavio Josefo que se hizo la sustitución del gobernador Albino por el gobernador Gesio Floro (1/libro XX, cap. IX, 5). Por el contrario, pongamos el nacimiento de Jesús un mes después: en el comienzo de noviembre de ese mismo año indicado; entonces sucede que los Magos también habrían llegado un mes más tarde, con lo cual no habría tiempo suficiente para que el rey Herodes realizara todo lo que hizo entre la visita de los Magos y la fecha cuando cayó enfermo; así, pues, no podemos cambiar de lugar esta fecha si tenemos en cuenta los hechos históricos que la rodean, y todo lo que de ella depende.

b) Si queremos poner la fecha del bautismo un mes antes, ya hemos visto que no es posible, porque Juan el Bautista tendría que haber empezado su ministerio un mes antes, cuando Pilato no estaba todavía gobernando en Judea, etc. Por el contrario, si la ponemos un mes después, ya hemos visto que tampoco se puede, porque habría que poner un mes después la fecha del nacimiento, y entonces se tropieza con los acontecimientos rela-

cionados con la llegada de los Magos y la enfermedad de Herodes.

c) Por lo que se refiere a la fecha de la crucifixión, como este hecho sucedió en un 14 de Nisán, sólo se puede cambiar la fecha de año en año; por esto, si la ponemos en el año 31, vemos que también hay que poner un año después la fecha del bautismo (pues entre el bautismo y la muerte sólo hay cuatro Pascuas), y esto nos llevaría a tener que colocar un año después la fecha del nacimiento (para que a la hora del bautismo tuviera casi 30 años); es decir, al comienzo de octubre del año 750 de Roma (4 a. C.); pero esto es imposible, porque, para esta fecha, ya había muerto el rey Herodes. Por el contrario, si ponemos la fecha de la crucifixión un año antes, en Nisán del año 29, también tenemos que llevar la fecha del bautismo al año 25, cosa que es imposible, porque Pilato aún no era gobernador de Judea.

6) En consecuencia, vemos que las fechas del nacimiento, bautismo y muerte de Jesús forman un entramado imposible de deformar o destruir si se consideran estas tres fechas interrelacionadas entre sí. Son como las tres patas de un trípode, que, si se desplaza una de ellas, en la misma medida se desplazan las otras dos, conservando siempre las mismas distancias entre ellas. Por esto, cuando alguien coloca uno de estos tres acontecimientos en una fecha diferente a la que nosotros reseñamos, es porque habla de la fecha de uno de esos tres acontecimientos de forma aislada, sin interrelacionarlo con los otros dos, y aportando pocos datos, y sin analizarlos ni presentar pruebas, lo cual no tiene ninguna seriedad ni rigor científico.

7) Por otra parte, a la vista de este gráfico que antecede, se puede apreciar que, como, cuando Dionisio el Exiguo calculó el comienzo oficial de la Era cristiana, se despreciaron los días que había entre el 25 y el 31 de diciembre del año 753 de Roma, y se comenzó la Era en el 1 de enero del año 754 de Roma, despreciando también los días que hay entre el comienzo de octubre del año 479 de Roma (cuando nació Jesús) hasta el día 31 de diciembre de este mismo año, el comienzo real de la Era cristiana debería haber tenido lugar en el día 1 de enero del año 750 de Roma. Esto demuestra claramente que *hay una diferencia de 4 años entre el comienzo real y el comienzo oficial de la Era cristiana.*

8) Por consiguiente, la Era cristiana debería haber empezado a contarse 4 años antes; por esto, nuestro calendario cuenta 4 años menos de los debidos desde que nació Jesús. Por tanto, sumando esos 4 años al año actual (1997), resulta que estamos en el año 2001 si contamos desde el nacimiento de Cristo. Esto nos lleva a la realidad histórica palpable de que, en el día 1 de enero del año 1997, empezó el año 2001, el siglo XXI y el III milenio de la Era cristiana.

9) Ahora bien, todos estos cálculos, aunque reales, sólo nos pueden servir para saber en qué año vivimos desde el nacimiento de Cristo; pero tenemos que seguir contando los años de acuerdo con el error de Dionisio el Exiguo, pues no se puede ni pensar en corregir ese error de cuatro años del calendario gregoriano, dadas las implicaciones que supondría esa corrección para las fechas de la Historia y de todo tipo de documentos.

10) Por tanto, contando con ese error, el siglo XXI y el III milenio empezarán el día 1 de enero del año 2001.

11) Por consiguiente, esperamos que, al empezar el siglo XXI, no suceda como ocurrió en Ginebra al comenzar el siglo XX, donde estuvieron durante dieciocho meses discutiendo, sin llegar a ponerse de acuerdo, sobre si el siglo XX empezaba el día 1 de enero del año 1900, o el día 1 de enero del año 1901. Y ¿cómo acabó esa disputa de un año y medio? ¿Dónde se puso el comienzo del siglo XX? ¿Quién tuvo el honor de decidir cuándo debía empezar el siglo XX?:

“Le roi de Suède, l’empereur d’Allemagne et même le pape Léon XXIII ont fixé au premier janvier 1900 le début du nouveau siècle.” (119/2).

Traducción:

“El rey de Suecia, el emperador de Alemania e incluso el papa León XXIII fijaron, en el 1 de enero de 1900, el comienzo del nuevo siglo.”

12) A juzgar por esta cita (donde se ve que empezaron a contar el siglo XX un año antes de lo debido), parece que es imposible, para algunas personas, comprender que, para que se pasara el siglo I completo (desde el comienzo oficial de la Era cristiana), fue necesario que terminara cien veces el día 31 de diciembre; entonces concluyó el año 100; así, pues, el día 1 de enero del año 101 comenzó el siglo II. Por tanto, cuando (desde el comienzo oficial de la Era cristiana) haya terminado dos mil veces

el día 31 de diciembre, habrán terminado 2000 años y XX siglos; el día siguiente será el 1 de enero, en el cual dará comienzo el año 2001, el siglo XXI y el III milenio.

Capítulo IX

LA FECHA DE LA RESURRECCIÓN DE JESÚS

1) Es indudable que, si nos atenemos al relato de *Lucas 24:1, 13, 20, 21*, Jesús resucitó en el primer día de la semana (llamado después domingo). La misma afirmación se encuentra en *Marcos 16:9*; aunque no es necesario recurrir a este texto (dado que se pone en entredicho si su redacción pertenece, o no, a Marcos), (3/196), para probar que Jesús resucitó en el primer día de la semana (ya que con el texto mencionado de Lucas es suficiente); no obstante, vamos a estudiar también este texto de Marcos; porque, aunque, para la mayoría de los creyentes en Jesús de Nazaret, no hay duda de que Jesús resucitó en el primer día de la semana, algunos de los partidarios de poner la fecha de la muerte de Jesús en el año 31 afirman que Cristo no resucitó en el primer día de la semana, sino que la resurrección aconteció en un sábado (47/9) y (12/41).

2) Como los textos de Marcos 16:9 y Lucas 24:20-21 tiran por tierra esta teoría, estos comentaristas, manipulan estos dos textos, para mantener su “tesis”; por tanto, vamos a estudiar estos dos pasajes.

A) *El texto de Marcos 16:9.*

1) Sobre este texto dicen:

“Hay quienes citan Marcos 16:9 asegurando que este texto dice que la resurrección ocurrió un domingo; sin embargo, un cuidadoso análisis del versículo revela que no contradice la tesis de este folleto.

“ (...).

“Si permitimos que la Biblia se interprete a sí misma, resulta claro que una traducción más acertada de Marcos 16:9 sería ‘Habiendo, pues, resucitado Jesús, el primer día de la semana por la mañana apareció primeramente a María Magdalena...’ Así se evita toda posible confusión con respecto a cuándo resucitó y cuándo le apareció a María Magdalena.” (47/10, 11).

2) En primer lugar tenemos que señalar los argumentos contenidos en esta cita:

a) Se habla de “un cuidadoso análisis del versículo”; pero ese análisis no aparece por ninguna parte en ese folleto.

b) Después se habla de permitir “que la Biblia se interprete a sí misma”; pero no se deja que la Biblia diga nada ella misma con palabras de otro pasaje, como cabría esperar después de esa afirmación.

c) Quien sí habla, a continuación, es el autor del folleto, para ofrecer su propia traducción, a la que llama “una traducción más acertada de Marcos 16:9”.

d) Esa traducción consiste en colocar una coma en el lugar estratégico que a él le interesa (como se ve en la cita), para que el texto, en lugar de decir que Jesús resucitó el primer día de la semana, diga que el primer día de la semana apareció a María Magdalena, y quede sin explicar en qué día resucitó Jesús, para que sea el autor del folleto el que nos diga que la resurrección sucedió en un sábado. Esto nos muestra que estamos ante un señor que amaña los textos, como ya vimos en otro lugar (pp. 47 y 48).

3) En segundo lugar, sin poner ninguna coma (porque no existía la coma cuando se escribió el texto griego), vamos a hacer el “cuidadoso análisis del versículo” de Marcos 16:9, que dice el autor de ese folleto; pero que él se olvidó de hacerlo; el texto griego dice:

“U<"FJ H *¥ BDTÁ BDFJ@ F"\$VJ@L
XnV<O BDäJ@< 9"D\ ' J@ 9"(*"80<± (...).
(Marcos 16:9), (3/196).

a) *Análisis morfosintáctico de este versículo:*

*) U<"FJ H: nom. sing. masc. part. aor. 2, de V<-\FJO:4 (traducción: habiendo resucitado).

*) *¥: conjunción adversativa, pospositiva (tra. : pero); hay que ponerla al principio del texto.

*) BDTÁ: adv. (tra.: muy temprano); es un complemento circunstancial de tiempo, que indica cuándo sucede lo dicho por el verbo anterior.

*) BDFJ@: adj. de ord. fem. sing. en dativo (va sobrentendido el sustantivo femenino “*o:XD*”, día), (tra.: en el primer día); es un complemento circunstancial de tiempo, que precisa el sentido del adv. anterior.

*) $F''\$\$VJ@L$: subs. sing. neut. en gen. de $FV\$\$''J@<$; aquí significa “semana”, es complemento del sustantivo “día” (tra.: de la semana).

b) Todas las palabras analizadas hasta aquí (excepto “*¥:”) forman una oración circunstancial de participio, subordinada de la principal (que va a continuación), y expresa la circunstancia temporal; es decir, el tiempo cuando sucedió el hecho expresado en la oración principal (48/196, 197), la cual analizamos a continuación:

*) $!nV<@$: 3ª pers. sing. aor. 2, de ind. del verbo $n''\lambda<T$, intr. (tra.: apareció). El sujeto de este verbo es el subs. *Jesús*; pero va elíptico, porque se habla de él en el contexto precedente.

*) $BDäJ@<$: adv. de ord. (tra.: primeramente).

*) $9''D\lambda'$: subs. sing. fem. en dat., nombre propio (tra.: a María).

*) $J@$: art. sing. fem. en dat., determina al subs. siguiente (tra.: la).

) $9''(''80<\pm$: subs. sing. fem. en dat. en apos. a María (tra.: Magdalena); es un sobrenombre de María; esta palabra, con las dos anteriores, forman el complemento indirecto de esta oración.

c) Estas cinco últimas palabras analizadas forman la oración principal del párrafo analizado hasta aquí; a su vez, esta oración es una coordinada adversativa, introducida por la conjunción adversativa “*¥:”.

d) *Traducción de Marcos 16:9* :

“Pero habiendo resucitado muy temprano en el primer día de la semana apareció primeramente a María la Magdalena.”

e) Este texto no necesita comas para ser entendido rectamente por alguien que conozca el análisis sintáctico; pero, si se quiere poner comas, sólo hay que poner dos (una después de la palabra “Pero”, y otra después de la palabra “semana”), para separar la oración subordinada. Si el sujeto (Jesús) del verbo “apareció” estuviera expreso, iría colocado después de la palabra “Pero” y, a continuación, la primera coma de las dos indicadas. Entonces, el texto quedaría así:

“Pero Jesús, habiendo resucitado muy temprano en el primer día de la semana, apareció primeramente a María la Magdalena.” (Véase el *Apéndice 7*).

3) Es fácil ver que este texto de Marcos 16:9 dice claramente cuándo tuvo lugar la resurrección de Jesús, mientras que el texto de Marcos 16:2 dice cuando apareció Jesús a María la Magdala; de esta forma, sabemos que estos dos sucesos (resurrección y aparición a María la Magdalena) tuvieron lugar en el primer día de la semana, mientras que, en la traducción amañada del autor de ese folleto, se dice, por *dos veces* (Marcos 16:2, 9), que Jesús se apareció en el primer día de la semana; pero no se dice cuándo resucitó, para que el mencionado autor tenga que informarnos que eso sucedió “un sábado”. Se trata de un sofisma que el autor de ese folleto realiza transfiriendo palabras, de la oración subordinada, a la oración principal, por medio de colocar una coma a su conveniencia; es decir, ha puesto el complemento circunstancial de tiempo de la oración subordinada en la oración principal, con sólo cambiar de lugar una coma; pero la sintaxis no admite ese amaño.

B) *El texto de Lucas 24:21.*

1) Sobre este texto, se dice lo siguiente:

“Otro texto que confunde a algunos es Lucas 24:21 : ‘... y ahora, además de todo esto, hoy es ya el tercer día que esto ha acontecido’. La frase ‘que esto ha acontecido’ o, como dice más claramente la Versión Moderna: ‘éste es el tercer día desde que acontecieron estas cosas’, abarca todos los sucesos pertenecientes a la crucifixión, a saber, el arresto de Jesús, la entrega para ser juzgado, la crucifixión misma y finalmente la sepultura en la tumba y la guardia de soldados romanos al día siguiente o jueves. (...) Veamos también Mateo 27:62-66 : ‘Al día siguiente [jueves], que es después de la preparación [miércoles], se reunieron los principales sacerdotes ... diciendo ... Manda, pues, que se asegure el sepulcro hasta el tercer día ... Entonces ellos fueron y aseguraron el sepulcro sellando la piedra y poniendo la guardia’. Así, al decir ‘que esto ha acontecido’ se incluía también la colocación de la guardia, lo cual ocurrió el jueves. El texto dice que el domingo fue el tercer día ‘desde que acontecieron estas cosas’, las cuales no fueron completadas hasta el jueves; y el domingo ciertamente fue el tercer día después del

jueves, pero no fue el tercer día desde el viernes. Por tanto, este texto no prueba que la crucifixión ocurrió el viernes.” (47/11, 12).

2) La teoría del autor de este folleto (que introduce, en el texto, las palabras “miércoles” y “jueves” entre corchetes) consiste en que Jesús murió en el año 31 y, en este año, el 14 de Nisán cayó en miércoles (véase la tabla primera de la p. 125); de aquí su insistencia en querer justificar que Jesús murió en un miércoles y resucitó tres días después, en un sábado. El texto de Lucas 24:21 arruina totalmente esta teoría; por esto, el autor del folleto trata de justificar que el primer día de la semana, llamado “tercer día” en Lucas 24:21, no se debe contar desde que murió Jesús, sino desde el día siguiente, cuando se puso la guardia en la tumba; de esta forma, todos sus cálculos salen redondos; veamos esto en un gráfico:

Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1ª	2ª	3ª	
		1ª	2ª	3ª

3) Vemos que el autor del citado folleto cuenta tres días desde que él dice que Jesús murió en un miércoles, y, así, asegura que Jesús resucitó en un sábado; pero, como el tercer día desde que Jesús murió, según Lucas 24:21, arruina esos cálculos, él dice que ese tercer día hay que contarlos desde que se puso la guardia en la tumba al día siguiente de la muerte de Jesús; por tanto, si Jesús murió el miércoles (según él), hay que contar ese tercer día desde el jueves; de esta forma, el domingo es el tercer día desde que se puso la guardia y el sello en la tumba. Así, todos sus cálculos quedan cuadrados, como si hubiera conseguido la cuadratura del círculo; pero la sintaxis no se puede amañar tan descarada e impunemente.

4) En efecto, en Lucas 24:1, se habla del “primer día de la semana”. En Lucas 24:13, se trata del “mismo día”; así que seguimos estando en el primer día de la semana. En Lucas 24:21, la frase clave dice:

“(…) JD\JO< J“bJO< °:XD“< -(g4 •nr
 @â J“ØJ“ !(X<gJ@.” (3/315, 316).

Traducción:

“(…) este tercer día transcurre desde que estas cosas acontecieron.”.

5) Está claro que aquí se llama “tercer día” al “día primero de la semana” (después domingo). En el capítulo siguiente, demostraremos cómo el domingo es el día tercero contando desde el viernes.

6) Ahora vamos a demostrar aquí que el autor de este folleto que comentamos, no tiene razón al decir que Jesús no resucitó en un domingo, sino en un sábado (según él); para ello, vamos a llevar los razonamientos de este autor hasta sus últimas consecuencias, para ver qué sucede:

a) La expresión “estas cosas” de Lucas 24:21 es un *consecuente*:

“**Consecuente.** (...) Segundo de los términos de una correlación gramatical.” (49/109).

b) Por tanto, este *consecuente* formado por “estas cosas” nos obliga a buscar el *antecedente*, que es el *primero* de los términos de esa correlación:

“**Antecedente.** Primero de los términos de una correlación gramatical, (...).” (49/47).

c) Por tanto, el antecedente tiene que estar escrito en un texto antes que el consecuente, para que así sea el primero de esos dos términos que se correlacionan.

d) Por consiguiente, el antecedente de “estas cosas” debe decirnos de qué cosas se trata, las cuales tienen que estar escritas en el texto. Tales cosas las encontramos en Lucas 24:20. En este texto, se habla solamente de dos hechos (o dos “cosas”).

*) La entrega de Jesús “a sentencia de muerte”.

*) La crucifixión del mismo Jesús.

e) Así que, sin discusión posible, el *antecedente* o primer término de esta correlación son esos dos hechos (o dos “cosas”), y ni uno más, porque ningún otro hecho está escrito como antecedente. Por tanto, el *consecuente* o segundo término de esta correlación, formado por “estas cosas”, en Lucas 14:21, sólo se refiere a esos dos hechos (o dos cosas); porque no hay ningún otro hecho escrito como antecedente en el evangelio de Lucas.

7) Ahora, siguiendo el razonamiento del autor del folleto mencionado, sólo se pueden contar esas dos cosas desde el miércoles, que es cuando él dice que Jesús fue entregado y crucificado; pero, como así no le salen las cuentas, porque el día tercero sería

el sábado, mientras que el texto de Lucas 24:21 dice que el tercer día es el domingo, quiere retrasar, en un día, el antecedente. Para conseguir esto, une, a los dos hechos que constituyen el antecedente, otro hecho (la colocación de la guardia en la tumba) que, según él, ocurrió el jueves; así, el antecedente queda formado por tres hechos: la entrega de Jesús, la crucifixión y la colocación de la guardia; de esta forma, como el último de estos tres hechos aconteció (según él) el jueves, cuenta desde el jueves y llega con el tercer día hasta el domingo (véase el gráfico de la p. 147). Así vemos que este autor, mediante varias atrocidades lingüísticas, trata de justificar lo injustificable. En efecto, este autor quiere poner como antecedente un hecho que no está escrito en el contexto, sino que está escrito en otro libro (en “Mateo 27:62-66”), como él mismo reconoce (47/12); para hacer esto, es necesario destruir lo que dice el Evangelio tocante a la fecha de la resurrección de Jesús, que es lo que él hace.

8) Por otra parte, si el texto de Lucas 24:21 habla del tercer día desde la entrega y crucifixión de Jesús, no puede incluir el hecho de poner la guardia en la tumba, porque eso ocurrió un día después, y, por tanto, si para los otros dos hechos era el tercer día, para este otro hecho sólo era forzosamente el *segundo día*, porque había acontecido un día después de la entrega y muerte de Jesús. Por tanto, sólo puede contar, ese autor, dos días (no tres) desde el jueves, que es cuando, según él mismo, se colocó la guardia ante la tumba de Jesús (47/12); pero, contando dos días desde el jueves, sólo puede llegar al sábado (véase el gráfico de la p. 147), mientras que el texto de Lucas 24:21 nos sitúa en el domingo; por esto, este autor se ha arriesgado a montar estos sofismas, para demostrar, nada menos, que Jesús no resucitó en un domingo.

9) En el texto de *Marcos 16:9*, vimos que el sofisma de este autor consiste en *trasladar* los dos complementos circunstanciales de tiempo desde la oración subordinada (a la cual pertenecen) a la oración principal, para que así no se pueda ver que Jesús resucitó en el primer día de la semana, que es lo que dice este texto, como hemos demostrado.

10) En el texto de *Lucas 24:20*, el sofisma tiene varias partes:

a) Traslada los dos hechos que sucedieron el *miércoles* (según él) al *jueves*, para juntarlos con otro hecho que dice que aconteció el jueves, y así llegar al domingo.

b) Cuenta, como *antecedente*, un hecho que no está escrito en Lucas 24:20, sino que está en otro libro, y que sucedió un día después de lo relatado en ese texto (según él mismo reconoce).

11) Es evidente que el texto de *Lucas 24:1, 13, 20, 21* demuestra que *Jesús resucitó en el primer día de la semana*, cosa que también afirma el texto de *Marcos 16:9*, y que el autor (del que venimos hablando) no ha podido demostrar lo contrario, a pesar de cambiar, de un sitio para otro, palabras y acontecimientos.

12) Por tanto, como Jesús murió en el viernes 7 de abril del año 30 (como ha quedado demostrado en los capítulos precedentes), el domingo siguiente, cuando resucitó, corresponde al día *9 de abril del año 30* (del calendario juliano); *ésta es la fecha de la resurrección de Jesús*.

Capítulo X

¿CUÁNTO TIEMPO ESTUVO JESÚS EN EL SEPULCRO?

A) Según su declaración de Mateo 12:40.

1) Ya hemos demostrado, en los capítulos precedentes, que Jesús murió en un *viernes* hacia las tres de la tarde (hora solar), y lo enterraron poco antes de la puesta del sol (la cual daba fin a ese viernes), (Lucas 23:53-54; Juan 19:42). También hemos visto que Jesús resucitó temprano en la mañana del *domingo* siguiente.

2) Por tanto, Jesús estuvo en el sepulcro:

a) El viernes: *una* hora (aproximadamente).

b) El sábado: *veinticuatro* horas.

c) El domingo: *doce* horas (aproximadamente).

3) En total, Jesús estuvo en el sepulcro unas 37 horas. Para muchas personas, constituye un problema el hecho de comparar estas 37 horas con la declaración de Jesús, cuando dijo que la experiencia del profeta Jonás, que estuvo tres días y tres noches en el vientre de un gran pez (Jonás 2:1), sería una señal, para su generación (Mateo 12:38-39), del tiempo que él iba a permanecer en el sepulcro:

“Porque así como Jonás estuvo en el vientre del gran pez tres días y tres noches, así el Hijo del Hombre estará en el interior de la tierra tres días y tres noches.” (Mateo 12:40).

4) Por tanto, los que exigen el cumplimiento exacto y matemático de las 72 horas de Mateo 12:40, dicen:

“Jesús resucitaría el tercer día, pero ni un segundo más de las 72 horas, porque entonces ya sería el cuarto día.” (12/38, 39).

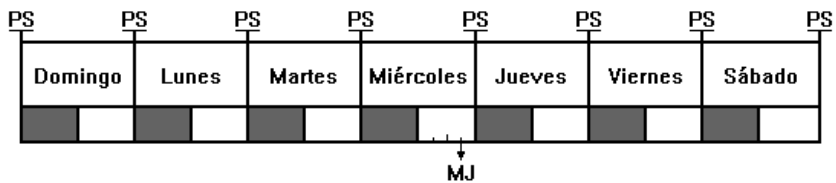
“Él resucitó *después* de tres días, pudieron haber pasado *más* de 72 horas, pero ni un segundo menos.” (47/5).

5) Vemos que, en estas dos citas, los mismos autores incurren en una contradicción; pues, en la primera, dicen “ni un segundo más (...) porque entonces ya sería el cuarto día”, mientras que, en la segunda, se afirma: “pudieron haber pasado *más* de 72 horas”, lo cual nos lleva al día cuarto, cosa que contradice a la cita

primera. Esto nos demuestra la errónea interpretación que hacen de toda la cronología de la vida de Jesús los autores de estos dos folletos; en uno de ellos, también se dice:

“(…) le fue quitada la vida *ja la mitad de una semana literal!*” (47/10).

6) Se dice esto con el fin de probar que Cristo murió en un miércoles y resucitó en un sábado (72 horas después), como es la teoría de estos autores, para situar la muerte de Cristo en el año 31, en el cual cayó el 14 de Nisán en un miércoles (12/61). Aunque ya sabemos que Cristo sólo pudo morir en el año 30, examinemos esta afirmación, para ver cómo contiene un error de bulto; pongamos una semana literal en un gráfico:



Explicación del gráfico:

a) PS significa Puesta del Sol; pues, según la Biblia (como ya hemos visto), los días empiezan a la puesta del sol, y la semana comienza con el domingo.

b) La parte sombreada, debajo de cada día, representa la parte de las 24 horas en la cual no hay sol.

c) **MJ** indica la hora en que murió Jesús, hacia las tres de la tarde (hora solar), (véase el *Apéndice 6*).

7) Por tanto, puesto que el sol se ponía hacia las 6 de la tarde (hora solar), sólo faltaban unas tres horas, desde la muerte de Jesús, para que terminara el miércoles a la puesta del sol. Por consiguiente, para que la mitad de la semana sea “literal”, hay que partir el miércoles por la mitad de sus veinticuatro horas; pero este autor, que, para la hora de la resurrección, dice que “ni un segundo más” ni “un segundo menos”, ahora afirma que la división de un día en dos mitades consiste en poner 21 horas en una mitad, y 3 horas en la otra mitad; de ahí el error que constituye decir que Cristo murió “a la mitad de una semana literal”; a esta forma de proceder, se refiere el apóstol Pablo en Efesios 4:14.

8) Lo importante aquí es ver que, para la manera de contar de los judíos, y para la misma Biblia, no hay ningún problema para

armonizar las 37 horas que Jesús estuvo en el sepulcro, con las 72 horas que suman tres días y tres noches literales.

9) Ralph Woodrow expone la misma teoría de que Jesús tuvo que estar 72 horas justas en el sepulcro, y que, por tanto, fue crucificado en un miércoles y resucitó en un sábado (125/215-225). Este autor llega a esta conclusión de forma aislada, sin relacionar este tema con todos los puntos relativos al año en que murió Jesús, y a la fecha en que cayó en dicho año el día 14 de Nisán, etc. Si hubiera estudiado esto adecuadamente, se habría dado cuenta que Jesús no pudo morir después del año 30, y, por tanto, es imposible que muriera en un miércoles, como él dice; porque, para que eso fuera cierto, tendría que haber muerto en el año 31; pero esta fecha es errónea, como queda demostrado en los capítulos precedentes.

B) Según otras declaraciones de Jesús.

1) Veamos, en primer lugar, que Jesús no se refirió a su estancia en el sepulcro solamente en esta ocasión citada en Mateo 12:40, sino que habló de ese tema varias veces más. Los apóstoles también hablaron sobre esto después de resucitar Jesús; observemos, en un gráfico, las veces que se habla de este tema en el NT:

Ministerio de Jesús	Año 1º	Año 2º	Del año 3º hasta su muerte		Después de la Resurrección (la doctrina de la Iglesia)
Anuncios de su resurrección	En 3 días	3 días y 3 noches	Después de 3 días	Al 3º día	Al 3º día
Mateo		12:40		16:21 17:23 20:19	
Marcos			8:31 9:31 10:34		
Lucas				9:22 18:33	24:7 24:46
Juan	2:19-25				
Hechos					10:40
1 Corintios					15:4

2) Vemos que el período de los tres días y las tres noches de *Mateo 12:40*, que Jesús anunció en el segundo año de su ministerio, como las demás expresiones de este cuadro, significa “al

tercer día”, según la interpretación que el mismo Jesús hizo antes de su muerte en el mismo evangelio de *Mateo 16:21; 17:23; 20:19*, y que remachó después de haber resucitado, según *Lucas 24:46*, donde subraya que el hecho de resucitar al “tercer día” estaba profetizado en las Escrituras, diciendo Jesús: “Así está escrito ...”. Esta interpretación del mismo Jesús, de que su resurrección debía tener lugar al tercer día de su muerte, y esto era conforme a las Escrituras, es lo que continuó siendo la doctrina de la Iglesia después de ascender Cristo al cielo, como lo afirma el apóstol Pedro en *Hechos 10:40*, y el apóstol Pablo en *1 Corintios 15:4*, donde también afirma que el hecho de resucitar Jesús “al tercer día” fue “según las Escrituras”.

C) Armonización de las diferentes declaraciones.

1) Veamos ahora cómo se armonizan las *72 horas*, que, según *Mateo 12:40*, Jesús estaría en el sepulcro, con las *37 horas* (aproximadamente) que en realidad estuvo enterrado, y con su resurrección “al tercer día”, según las Escrituras.

2) Consideremos primero una forma de contar de los judíos fuera y dentro de la Biblia; después veremos que esa forma de contar es según las Escrituras.

a) Esa forma de contar de los judíos (sin que esto quiera decir que siempre contaran así) era según el método inclusivo, que consiste en contar una fracción como una unidad completa:

“Para ellos (los judíos), un día comenzado valía, para ciertos efectos, como un día entero. Así, el rabí Eleazar bar Azaría (sobre el 100) decía: ‘Un día y una noche hacen una *onah* (aquí veinticuatro horas), pero una *onah* comenzada vale por una *onah* entera’.” (14/tomo V, p. 297).

“Para un campo bañado sólo por el agua de lluvia, el derecho de usucapión se logra a los tres años, pero no contados de día a día. (...). R. Aquiba afirma: un mes del primero, otro del último y doce del medio, en total catorce meses.” (38/661, 662).

“En el año cuarto del rey Ezequías, que es el año séptimo de Oseas, hijo de Elá, rey de Israel, subió Salmanasar, rey de Asiria, contra Samaria y la asedió. La conquistó al cabo de tres años. En el año sexto de Ezequías, que es el año noveno de Oseas,

rey de Israel, fue conquistada Samaria.” (2 Reyes 18:9-10).

- b) Es evidente que, en estas tres citas (dos extrabíblicas y la tercera de la Biblia), se cuenta la parte de un día, como un día completo; y la parte de un año, como un año completo.
- c) Pongamos ahora, en paralelo, en un gráfico, los tres años de

	3 años		
Años del rey Ezequías	4°	5°	6°
Años del rey Oseas	7°	8°	9°
Días de Jesús en el sepulcro	1° Viernes	2° Sábado	3° Domingo
	3 días		

2 Reyes 18:9-10 con los tres días de Jesús en el sepulcro:

d) Es evidente que, cuando fue asediada Samaria, según este relato bíblico, ya se había pasado *una parte* del año 4° de Ezequías (y del 7° de Oseas); por muy pequeña que fuera esta parte, si contáramos los *tres años* del relato desde el mismo momento en que comenzó dicho asedio, siempre llegaríamos al año 7° de Ezequías y al 10° de Oseas. Por otra parte, la conquista de Samaria fue en el año 6° de Ezequías y 9° de Oseas, lo que indica que estos años no estaban terminados; de lo contrario, ese hecho habría acaecido en los años 7° y 10° respectivamente. Todo esto nos muestra que los años 4° y 6° de Ezequías (7° y 9° de Oseas) son fracciones de años; pero la Biblia cuenta estas fracciones como años enteros; así, contando *tres años* desde el 4° de Ezequías se llega al 6° (no al 7°), y lo mismo ocurre en el caso de Oseas: contando *tres años* desde el 7° se llega al 9° (no al 10°), lo que no podría suceder si, de los tres años que estuvo asediada Samaria, fueran años enteros el primero y el tercero. Por tanto, ese año primero y el tercero (de esos tres) fueron incompletos, pero contados por la Biblia como si hubieran sido completos.

e) Exactamente igual ocurre con los días que Jesús estuvo en el sepulcro: la fracción del *viernes* vale *un día* (como completo), *día 1°*; el *sábado* completo, *día 2°*; y la fracción del *domingo* vale *otro día* (como completo), *día 3°*. Por tanto, contando los tres días de Jesús en el sepulcro desde el *viernes* (día 1°) se llega sólo al *domingo* (día 3°), como en el caso de los dos reyes mencio-

nados, que contando *tres años* desde el 4º (y el 7º) se llega al 6º (y al 9º) respectivamente.

3) Por otra parte, fue conforme a las Escrituras el hecho de que Jesús resucitara “al tercer día”, según él mismo afirmó en *Lucas 24:46*; pues bien, veamos lo que dicen las Escrituras sobre este acontecimiento:

“Dentro de dos días nos dará la vida, y al tercer día nos levantará, y en su presencia viviremos.”
(Oseas 6:2), (4/1271) y (35/494, 495).

4) Vemos que este texto de las Escrituras se refiere a la resurrección; pero, en él, hay tres oraciones gramaticales que debemos considerar por separado; la primera dice:

“Dentro de dos días nos dará la vida”.

a) Hemos demostrado ya que Jesús murió en un viernes; desde ese viernes al sábado es un día, y desde el sábado al domingo (cuando Jesús resucitó) es otro día; así que desde el viernes al domingo son dos días, y Jesús resucitó *dentro de esos dos días*; o dicho de otra forma, dos días son 48 horas, como Jesús estuvo en el sepulcro unas 37 horas, resulta que resucitó “dentro de dos días”, como afirma este texto que comentamos; pero la segunda oración manifiesta:

“y al tercer día nos levantará”.

b) Es evidente que Cristo fue levantado del sepulcro al tercer día, como ya hemos demostrado. Ahora bien, la tercera oración agrega:

“y en su presencia viviremos”.

c) Sabemos que Jesucristo, desde su ascensión, vive en la presencia de su Padre:

“El cual, siendo resplandor de su gloria e imagen de su esencia, y el que gobierna todas las cosas con su palabra poderosa, habiendo hecho la purificación de los pecados por sí mismo, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas.” (Hebreos 1;3).

5) Por otra parte, comprobamos que el texto del profeta Oseas, en las tres oraciones que comentamos, habla en plural de la resurrección y de vivir en la presencia de Dios; esto es así, porque lo que se dice de Cristo, en este tema, se dice también de todos los creyentes que serán salvos; pues, referente a Dios, se afirma:

“Y cual la extraordinaria grandeza de su poder hacia nosotros, los creyentes, según la fuerza del po-

der de su superioridad, la cual ejerció en Cristo resucitándolo de entre los muertos, y sentándolo a su diestra en los lugares celestiales (Efesios 1:19-20).

“Pero Dios, que es rico en misericordia, por causa de su gran amor, con que nos amó, incluso estando nosotros muertos en nuestros pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia habéis sido salvados) y juntamente con Cristo nos resucitó y nos sentó en los lugares celestiales.” (Efesios 2:4-6).

6) Efectivamente, según la enseñanza de los apóstoles, los cristianos forman una sola cosa con Cristo, *un solo cuerpo*, del cual Cristo es la cabeza (Efesios 1:22-23; 4:15; 5:23; Colosenses 1:18); por esto, donde ya está la Cabeza, tiene que estar el resto del cuerpo; esto es tan cierto que, lo que Dios ya ha hecho con Cristo, se da como que ya lo ha hecho también con los creyentes: “juntamente con Cristo nos resucitó y nos sentó en los lugares celestiales”. He ahí, la certeza y seguridad de la salvación realizada únicamente por medio de Cristo; esto también se subraya por el hecho de que todo lo que el profeta Oseas decía en futuro (Oseas 6:2), por el hecho de la resurrección de Jesús (y desde entonces) ya está en pasado, como ya sucedido: no sólo para Cristo, sino también para los creyentes juntamente con él.

7) Por otra parte, el cordero que se sacrificaba para la fiesta de la Pascua en el día 14 de Nisán era un símbolo del sacrificio de Cristo; así lo explica el apóstol Pablo:

“(…). Porque también nuestro cordero pascual, Cristo, ya fue sacrificado.” (1 Corintios 5:7).

8) Por esta causa, Cristo debía morir en el día que se celebraba la fiesta de la Pascua, y así sucedió, pues Jesús murió en el 14 de Nisán, que en ese año fue viernes, como ya ha quedado demostrado; de esta forma se cumplió la realidad que se anunciaba cada año en ese día 14 por medio del símbolo del sacrificio del cordero pascual.

9) También, la salvación de los creyentes se representa, en la Biblia, por medio de una siega que los ángeles realizarán en el momento de la segunda venida de Cristo (Mateo 13:36-43), cuando los creyentes resucitarán (1 Tesalonicenses 4:16-17).

10) El apóstol Pablo explica que “las primicias” de esa siega es la resurrección de Cristo:

“Porque así como en Adán todos mueren, así también en Cristo todos serán resucitados; pero cada uno en su propio orden: Cristo las primicias, después los de Cristo en su venida (parusía).” (1 Corintios 15:22-23).

11) Estas “primicias” (de la siega de los salvos cuando resuciten), que es la resurrección de Cristo, estaba simbolizada por las primicias de la primera gavilla de la cebada temprana que se ofrecía a Dios en el día 16 del mes de Nisán, antes de que empezara la siega (Levítico 23:4-16). Flavio Josefo lo explica así:

“La fiesta del pan ácimo sucede al de la pascua y cae el decimoquinto día del mes y continúa durante siete días, (...).

“El segundo día del pan ácimo, que es el decimosexto, se participa por primera vez de los frutos de la tierra, porque antes de ese día no se tocan. Se considera apropiado honrar a Dios, de quien se obtiene una abundante provisión, ofreciendo la primicia de la cebada (...).” (1/libro III, cap. X, 5).

12) Por consiguiente, la muerte y resurrección de Cristo estaban simbolizadas respectivamente por el sacrificio del cordero pascual, que se sacrificaba en el día 14 de Nisán, cuando Cristo murió, y por la ofrenda de la gavilla de las primicias, que se ofrecía a Dios en el día 16 de Nisán, cuando Cristo resucitó; por tanto, en el momento (aproximadamente) que se ofrecía la gavilla de las primicias de la siega a Dios, símbolo de la resurrección de Cristo, éste se presentó ante su Padre (Juan 20:17-18), para ofrecer su sacrificio, que puso fin al pecado (Hebreos 9:23-26); en ese mismo día por la tarde, volvió a presentarse ante sus discípulos (Juan 20:19). Por esto, cuando Cristo ascendió al cielo, cuarenta días después de su resurrección (Hechos 1:3), ya había hecho antes la purificación de los pecados (Hebreos 1:3).

13) En resumen, podemos afirmar que, habiendo muerto Jesús el 14 de Nisán (*viernes*) y habiendo resucitado el 16 (*domingo*), se cumplieron:

- a) La señal de Jonás (Mateo 12:40).
- b) Lo profetizado por Oseas 6:2 (Lucas 24:46).
- c) El símbolo del sacrificio del cordero pascual, que se sacrificaba en el día 14 de Nisán.

d) El símbolo de la ofrenda de las primicias de la siega, que se ofrecía el día 16 del mismo mes.

14) Por consiguiente, si hubieran tenido que transcurrir 72 horas entre el entierro y la resurrección de Cristo, para cumplirse matemáticamente lo dicho en Mateo 12:40 (olvidando todo lo demás tratado en este capítulo), no podría haber muerto Cristo en el día 14 de Nisán (viernes) y haber resucitado en el día 16 (domingo) del mismo mes (para cumplir los símbolos del cordero y de la gavilla), porque entre estos dos días (14 y 16) hay menos de 72 horas; pero ya hemos visto que, con sólo permanecer Cristo unas 37 horas en el sepulcro, se cumplieron a la perfección todas sus declaraciones y símbolos sobre su muerte y resurrección.